

Montevideo, diciembre 5 de 1985.-

Oficio No.

SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO DE TURNO

La Secretaría Administrativa de la /
suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Ud. la presente /
Circular, a efectos de llevar a su conocimiento, el Auto Acorda- /
do No.1.207 recaído en autos:"Asociacion de Ingenieros Agrónomos
del Uruguay.Aspira a que sean considerados como habilitados para
actuar como Auxiliares de la Justicia."A" No.1155/85", que se ///
transcribe a continuación:

AUTO-ACORDADO No.1.207.Montevideo, 2 de diciembre de 1985.- ----

CIRCULAR

68

"VISTOS:Para resolución estos autos caratulados:"ASOCIACION DE IN-
GENIEROS AGRONOMOS DEL URUGUAY.Aspira a que sean considerados co-
mo habilitados para actuar como Auxiliares de la Justicia"Fi//
cha "A" No.1155/85.- - - - -

"CONSIDERANDO:Que la Asociacion de Ingenieros Agrónomos del Uru-
guay solicita se cumpla cabalmente la ley 9.550 sobre peritajes
"en materia agrícola.La citada ley en su artículo 3 establece la
"exclusiva competencia de los veterinarios y agrónomos, en peri-
"taje y tasaciones judiciales y administrativos, en materia gana-
"dera, agrícola y ramas anexas, según la relación de trabajo con
"el objeto de ambas profesiones.-Eso no significa que la determi-
"nación del valor de un inmueble rural, en sede judicial, sea co-
"metido exclusivo de un Ingeniero Agrónomo.- - - - -

"Sin embargo, parece conveniente librar circular dirigida a to//
"dos los Juzgados de la República, recomendando el cumplimiento
"de lo preceptuado por el art. 3 de la ley 9.550 en materia de /
"peritajes judiciales, en las materias comprendidas en dicha nor-
"ma.- - - - -

"Por estos fundamentos, la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,RESUELVE:
"Líbrese circular a todos los Juzgados de la Republica recomen-
"dando el cumplimiento de lo preceptuado por el art. 3 de la ley
"9.550 en materia de peritajes judiciales, en las materias com//
"prendidas en dicha norma.Oportunamente archívese.Dr.García Ote-
"ro Dr.Tommasino.Dra.Balbela de Delgue.Dr.Addiego Bruno.Dr.Nico-
"liello.Dr.Enrique Tiscornia.Secretario Letrado."

Saluda a Ud. muy atentamente,requi///

riéndole el cumplimiento de lo dispuesto.

E. Tiscornia
Dr.Enrique Tiscornia
Secretario Letrado.